

ciados, le eran insoportables, reduciéndole al extremo de la desesperación.

Para colmo de sus atentados convocó una asamblea de obispos poco numerosa, y á fuerza de imposturas y suposiciones quiso hacerla pasar como concilio ecuménico. Hizo que presidiese el emperador con los legados de las tres principales Sillas de Oriente, preparando de este modo el plan del cisma á los griegos y á otros muchos sectarios, fieles imitadores de estas adulaciones políticas (1). Suponian tambien allí con lamentaciones afectadas delitos de todas clases imputados al Papa Nicolao, declaraciones de un gran número de testigos que comprobaban la verdad de estas acusaciones y reclamaciones enérgicas, pidiendo al Concilio que los castigase con su autoridad. No obstante, como no se conformaba con los cánones el condenar á un ausente, desechaban los Padres estas representaciones, y fingiendo Focio gran repugnancia, recibía las acusaciones y examinaba la causa. Por último, sin consideración alguna á los reiterados y solemnes testimonios que él había tributado al primado de la Santa Sede, condenaba al Sumo Pontífice, le deponía, y excomulgaba á los que comunicaran con él. Despues de haber formado por sí solo todas estas supuestas actas hizo las firmas en veintiun obispos, y añadió hasta mil firmas falsas. Tales fueron tambien las de los emperadores Miguel y Basilio, asociado Miguel poco tiempo antes, las de todos los senadores, de los tres legados de Oriente y de un gran número de abades y clérigos. Dióse á sí mismo el dictado de patriarca ecuménico, pero en un sentido mucho peor que lo había verificado antes Juan el Ayunador; y asentó tambien que cuando los emperadores se trasladaron de Italia á Grecia, había pasado tambien el Primado de la Iglesia Romana desde la anti-

(1) Anast. Praef. in Synod. VIII.

gua Roma á la nueva; manantial inagotable de ilusiones para los griegos, y verdadero principio de su entera defección.

Despues escribió una carta circular á los tres patriarcas, y les habló de los latinos, no solo como de unos corruptores de la disciplina, sino como de unos hereges que echaban por tierra la fé de los principales misterios; y despreciando la inconsecuencia y contradicción en que incurria, los acusó por razon del ayuno del sábado, y del celibato de sus sacerdotes, representándolos como maniqueos que condenaban el matrimonio, despues de haber aprobado espresamente en sus cartas anteriores esta diversidad de costumbres en las varias iglesias. Indujo entonces tambien á los orientales á tratar de herética la doctrina de los latinos, que por espacio de tantos siglos afirmaban la procesión del Espíritu Santo de las otras dos personas de la Trinidad, sin que los orientales se hubiesen opuesto jamás á ello en ninguno de los concilios ecuménicos que en Oriente se habían celebrado.

Siendo su plan mucho mas vasto, y proponiéndose nada menos que la ruina total de la Iglesia romana, trató de separar del Papa todas las regiones sujetas al dominio francés, y que formaban en el Occidente una porción tan considerable de la Iglesia, que se las daba comunmente el nombre de imperio ó reino de los cristianos. Con el objeto de atraer á su partido al emperador Luis, hijo de Lotario, le había dado en su supuesto concilio el título de emperador, sin hacer caso de las pretensiones de los emperadores griegos; y á la emperatriz Ingelberga, que lo podía todo con su esposo, la daba el nombre de augusta y de nueva Pulqueria. Con las actas de este concilio les envió presentes y cartas llenas de lisonjas, en que rogaba á Ingelberga persuadiese al emperador que arrojase de Roma al Papa Nicolao, co-

mo depuesto por un concilio ecuménico.

El inaudito atentado de algunos prelados franceses había dado margen á la esperanza que de los occidentales había concebido Focio. Gouthier, arzobispo de Colonia y capellan mayor, y Teutgardo de Tréveris, favoritos del rey Lotario, hermano del emperador Luis, habían sido depuestos por el Papa (863), como fautores de la vida relajada y escandalosa de su soberano; y esto encendió en tales términos su resentimiento impío, que resolvieron reunirse á los cismáticos de Constantinopla. Dirigieron, pues, á Focio en forma de carta, un un libelo el mas injurioso que se había publicado contra la Cabeza de la Iglesia. Atribuyeron en él á Nicolao mil iniquidades, le trataron de excomulgado, contentándose (decían ellos en un tono propio de sectarios) con la comunión de los verdaderos fieles, y pedían la de la Grecia, á la que, no obstante de hallarse en estado de rebelion contra la Iglesia, trataban como si fuese la parte mas sana y mas ilustre de ella. Suplicaban al propio tiempo al falso patriarca de Constantinopla que comunicase este manifiesto violento á todas las iglesias patriarcales. Entre otros varios monumentos que atestiguan este suceso, tenemos la carta circular de Focio á los primeros obispos (1), con quienes no dejó de aprovecharse de un medio tan precioso para todos los sectarios, que siempre están prontos á unirse contra la Silla apostólica por mas antipatía que tengan entre sí.

Mas para conocer toda la indignidad de esta maquinación, es necesario tomarla desde su origen. Lotario, hijo del emperador de este mismo nombre y rey de Lorena, se había abandonado á una funesta pasión que turbó en un todo la quietud de su vida, y por último causó su ruina

(1) Ann. Bert. Hincm. p. 537.

Despues de un año de matrimonio con Theutberga, hija de Boson, conde de una parte de Borgoña, se disgustó de esta princesa; y para romper el lazo que los unía, la acusó de incesto con su propio hermano. Justificó á Theutberga la prueba del agua hirviendo á que se recurrió por orden de los jueces de acuerdo con el rey, pero sin restituirla el don de agrandar á su esposo. Había ocupado el lugar de la reina en el corazón de Lotario una jóven llamada Valdrada, y le tenía tan ciegameente enamorado con sus atractivos y artificios, que segun las preocupaciones de aquel tiempo sobre el poder de la magia, se decía que le había hechizado. Una larga serie de artificios indignos de la magestad Real, y mucho mas indignos de algunos prelados que se prestaron á ponerlos en práctica, obligó á la reina á que por temor de la muerte se confesase culpada. Disolvió, pues, su matrimonio un concilio de ocho obispos celebrado en Aquisgran el año de 862: la princesa fué encerrada en un monasterio, y Lotario se casó con Valdrada (1).

La desgraciada Theutberga, que recelaba experimentar efectos aun mas terribles de la violenta pasión de su marido, se fugó de la prisión y se retiró á los Estados del rey Carlos. Esta princesa había tomado la precaución de implorar el auxilio del Sumo Pontífice contra una opresión tan escandalosa para el mundo cristiano, y le había instruido de la cruel alternativa á que la habían reducido, esto es, de deshonorarse á sí misma, ó de esponerse á sufrir el último infortunio. Añadía, que si llegaba á su noticia que hubiese hecho la confesión que se exigía de ella, debería atribuirlo á la violencia que emplearían sin duda alguna con una reina á quien trataban peor que á sus mas despreciables esclavas.

(1) Hincm. tom. 1 de divort. Loth. et Th. pag. 537.

Obligó el rey Cárlos á Lotario á que pidiese un concilio para discutir este asunto, y quiso el Papa que con dos obispos del reino de Germania que habian de asistir á él, concurriesen igualmente dos del reino de Neustria y otros dos del de Provenza (1). Convinieron en que se celebrase en la ciudad de Metz, adonde el Papa envió dos legados, á saber; Juan, obispo de Ficolo, y Rodoaldo de Porto, el mismo que habia prevaricado en Constantinopla, pero cuyo delito aun permanecia oculto. Tenian órden los legados y el concilio de presentar su sentencia al Pontífice, para que la confirmase ó la anulase, segun las reglas de la prudencia y de la equidad. Mas habiendo sabido despues que Lotario se habia casado ya con Valdrada, escribió una carta circular á los obispos de la Galla y Germania, mandándoles que pasasen inmediatamente á Metz con sus legados, que citasen á Lotario, y que despues de haberle oido resolviesen con arreglo á los cánones. El príncipe, empleando un nuevo artificio, pretendia que estaba casado con Valdrada antes de celebrar su matrimonio con Theutberga y con el consentimiento del emperador Lotario. Advirtió el Papa á sus legados en una instruccion que les dió que examinasen si el primer matrimonio, en caso de ser cierto, se habia celebrado en público y en presencia de testigos, y por qué razon se habia dado por nulo contrayendo despues otro con Theutberga.

No podian rayar mas alto la circunspeccion y el miramiento del Pontífice; pero la reprehensible debilidad de sus legados y de un gran número de obispos inutilizó todas sus precauciones. A decir verdad, despues de la prevaricacion de Rodoaldo en Constantinopla, debia costarle muy poco ha-

(1) Nicol. I. Epist. 33; Ann. Melens. an. 865.

cer otra vez traicion al honor de la Santa Sede. No fué mas fiel Juan de Ficolo. Habia preparado Lotario á fuerza de dádivas y de honores á los principales prelados esclavos de la córte y de la fortuna, de un modo tan favorable, que no se hubiera podido conseguir mas con todos los recursos del derecho y de la elocuencia. Contentóse, pues, con esponer que al casarse con Valdrada habia tenido á su favor la autoridad de los obispos. Confesáronlo estos, y defendieron su dictámen como la vez primera con algunos testimonios de la antigüedad, fundados en un comentario de San Pablo, falsamente atribuido á San Ambrosio, en que se dice que la necesidad de guardar continencia, despues de la separacion por causa de adulterio, obliga solo á la muger: doctrina constantemente desmentida por la Iglesia latina, y que aun se cree insertada en dicho comentario por otra mano que la del autor, cualquiera que este sea (1). Los legados, á quienes habian corrompido con dinero, ratificaron todas las providencias acordadas. De este modo triunfó el adulterio en el numeroso concilio de Metz en el año 865, como en 862 habia triunfado en el de Aquisgran.

Nicolao I, que era quizá entre todos los Papas el mas inaccesible á los temores y á los respetos humanos, estaba dotado de tan grande sagacidad para penetrar los velos con que se encubre el artificio, como de valor para vengar la inocencia. Con este motivo dice un analista de aquel pais, hablando de los arzobispos Gonthier y Theutgald que se encargaron de llevar las actas del Concilio de Metz para que las aprobase el Pontífice: «insensatos, se imaginaban que sus vanas sutilezas podrian formar unas nubes impenetrables á la antorchas

(1) Conc. Trid. sess. 24, cap. 7. V. not. Edit. Ben.

de la Silla apostólica (1). En efecto, informado el Papa Nicolao del escándalo de Metz, cuando llegaron á Roma estos dos prelados, habia congregado ya los obispos de Italia para repararle. El Pontífice no ignoraba que los arzobispos de Tréveris y Colonia eran los principales autores de aquella trama inicua; y así, habiendo hecho que se presentasen en medio de los Padres, los recibió con dignidad y con una frialdad imponente. Entregáronle, pues, aunque algun tanto turbados, la sentencia de su concilio, firmada de su puño, y le suplicaron que la autorizase tambien con su firma. El Papa mandó leer el escrito, y les preguntó si estaba en un todo conforme con su opinion; contestáronle, que no habia motivo para dudarlo en vista de sus firmas y que no tenian por qué retractarse. «Retiraos á vuestras casas (les dijo con sequedad el Pontífice) hasta que se os mande volver al Concilio.» Mandóles llamar algunos dias despues y en su presencia fué anatematizado su escrito por unánime acuerdo, y despues se les depuso del episcopado. En seguida remitió el Papa las actas de su Concilio á todos los obispos de las Galias, de Italia y de Germania; es decir, á todas las iglesias del imperio francés.

Estas actas, que apenas contienen otra cosa que la sentencia de condenacion, estaban concebidas en los términos siguientes (2): «Por el juicio del Espíritu Santo y la autoridad del Príncipe de los Apóstoles, anulamos y declaramos de ningun valor desde ahora para siempre el concilio celebrado en Metz por unos obispos que han usurpado nuestro derecho de juzgar y osado violar los reglamentos de la Santa Sede. Privamos de todas las funciones episcopales á Theutgald de Tréveris, primado de la

(1) Ann. Met.

(2) Tom. 3 Concilior. Gall. (1)

Bélgica, y á Gonthier de Colonia, reos confesos y convictos por sí mismos y por sus escritos. En cuanto á los otros obispos que se han hecho cómplices suyos, les imponemos la misma pena que á sus seductores, si los siguen en su error; pero si se separan de ellos y piden perdon á la Santa Sede, no perderán su dignidad (865).

Repitió tambien en estas actas el anatema fulminado ya contra Engeltrudis; que vivia en una disolucion desenfrenada lejos del conde Boson su esposo, tan desgraciado con su muger como su hija Theutberga con su esposo. Se creyó poder poner diques al escándalo excomulgando á Engeltrudis; pero esta halló un asilo y una acogida favorable en la córte de Lotario. Balduino, que despues fué conde de Flandes, refugióse por encas en dicha córte, buscando la impunidad de un atentado del mismo género; pero que anunciaba todavia mayor impudencia; pues habia ultrajado á la Real familia, robando á Judit, hija de Cárlos el Calvo y prima hermana de Lotario, á cuyos Estados se refugió con ella persuadido de que este príncipe que tan licencioso era no seria severo en castigar escesos. Entretanto Lotario haciendo así de la corte un asilo de la incontinencia, no solo incurrió en la indignacion del rey su tio, sino que se hizo odioso á sus propios súbditos. Esta fué la causa de sus inquietudes, de sus continuos disgustos, de los muchos é indignos papeles que tuvo que representar, de sus justificaciones indecorosas, de su mala fé y de su hipocresia aun en el mismo trono. Irritóse el rey Cárlos al ver la proteccion que dispensaba Lotario al robador de Judit, y Luis de Germania se vió en la necesidad de mediar entre estos dos príncipes. Lotario se vió obligado á ofrecer que daria una satisfaccion por lo tocante á Judit, y en cuanto á Theutberga trató seriamente de justificarse.

Habia trabajado en extremo para mere-

cer en medio de su desordenada conducta la aprobacion de Hincmaro, uno de los hombres mas ilustrados de su siglo. Habian invitado á este sabio prelado para que concurriese al Concilio de Aquisgran (862), y Advencio de Metz hizo un viage á Reims para instarle personalmente y ver como podia persuadirle á ello. Mas el arzobispo, que tuvo algun presentimiento de la intriga, se excusó con sus enfermedades, y hasta rehusó con varios pretestos enviar en su lugar un obispo de su provincia. Mas no por esto se dejó de publicar, despues de celebrado el Concilio, que Hincmaro aprobaba su decision, y como estos rumores injuriosos empezaban á tomar consistencia entre muchas personas distinguidas entre los eclesiásticos y los grandes, dióse prisa el prelado á confundir la impostura. Escribió con este objeto una obra bastante larga, en la que se vé que este grande hombre (¡tan difícil es hacerse superior á las preocupaciones vulgares!) no desaprobaba la prueba del fuego, cuyo absurdo hubiera debido chocarle. Comienza su obra estableciendo la autoridad de la Santa Sede, cuya decision debia esperarse en un asunto de tanta importancia. «En todas las dudas, dice, que tienen relacion con la fé, es preciso consultar á la Iglesia romana, que es la madre y maestra de todas las demás y seguir sus máximas saludables. A ello están particularmente obligados los que habitan en Italia, en las Galias, en España, en Africa, en Sicilia y en las islas adyacentes, á donde es constante que fué llevada la fé por operarios evangélicos que recibieron su mision de San Pedro ó de sus sucesores.»

Por lo que hace á la cuestion, decide que, segun el Evangelio, el adulterio es el único motivo de separacion entre los casados; pero que esta debe ser decretada por la potestad eclesiástica, y que despues de la tal separacion los asi separados no quedan en

libertad para volver á casarse. Fundado en este principio defiende abiertamente á Theutberga, y condena sin ningun respeto humano todo lo ejecutado contra ella.

Estas disputas agitaban entonces todas las Galias, y los obispos principalmente se creyeron obligados á tomar parte en ellas; por lo que San Adon, que habia sido elevado poco antes á la Silla de Viena, consultó al Sumo Pontífice; y Nicolao, siguiendo los mismos principios que Hincmaro, le respondió que cualquiera que fuese el delito de que un marido acusase á su muger, no podia aquel casarse solemnemente con otra ni tomar una concubina. Y que aun dado el caso de que la persona desposada hubiese pecado con otro hombre que no fuese su futuro esposo, y llegase á oídos de este el delito, despues de la consumacion del matrimonio, no podria divorciarse.

Estaba Adon muy versado en las ciencias eclesiásticas, que habia ido á estudiar á Roma como mejor fuente de ellas (1). Sus padres, que eran de una familia muy distinguida, le habian ofrecido desde su infancia á la abadía de Ferrieres; y su mérito, que no tardó en sobresalir, hizo que le pidiese el abad de Prum. Mas los celos de algunos monges contra un extranjero que tanto les aventajaba, le obligaron á salir de aquella casa, y emprendió entonces el viage á Roma, y allí permaneció cinco años entregado sin cesar al estudio. A su regreso descubrió en Rávena un martirologio, que se cree ser el antiguo martirologio romano; y al llegar á Lyon encontró muchos eclesiásticos sábios, cuyo trato amable para un hombre de las ideas y gusto de Adon, hizo que fijase allí su residencia con el permiso de su abad. Escribió en aquella ciudad su martirologio, que en cuanto á la critica es uno de los mas apreciables, utilizando en

(1) Act. SS. Bened. tom. 6 pag. 261.

un todo para ello el que habia copiado en Rávena. Habiendo vacado luego el arzobispado de Viena, opinaron que Adon era digno de obtenerle, y aunque no faltaron rivales que pretendian hacerle pasar plaza de monge vagabundo, le justificó Lupo de Ferrieres, dando un testimonio brillante de sus buenas costumbres, de su erudicion y de su ilustre nacimiento, con lo cual fué consagrado Adon (860), y gobernó pacíficamente su iglesia por espacio de quince años. Escribió tambien además del Martirologio una crónica que empieza desde el principio del mundo, y concluye en el reinado de los hijos del emperador Lotario.

Por lo que hace á Hincmaro se aprovecharon las ocasiones que ofrecia su genio duro y á las veces altivo, para castigarle por lo que solo merecia elogios en su conducta con respecto al rey Lotario. Habíase suscitado una disputa muy acalorada entre este arzobispo y su sufragáneo Rotadio de Soissons. Habia depuesto este á un clérigo escandaloso; y el prelado Hincmaro que no gustaba de este obispo, y habia estado buscando por espacio de ocho años algun pretesto para darle que sentir, restableció en un concilio al clérigo delincuente, y excomulgó al que habia sido sustituido en su lugar; y no queriendo este desistir, mandó que le prendiesen á viva fuerza y le encarcelasen (1). Rehusando Rotadio conformarse con esta sentencia, no pudo sufrir el arzobispo la contradiccion: tornó á reunir el concilio de la provincia, y privó al obispo de la comunión episcopal hasta tanto que se conformase. Congregó poco despues otro Concilio, al que invitó al rey á que concurriese para mayor ostentacion; excomulgó y depuso á Rothadio, que habia apelado á la Santa Sede, y puso otro obispo en Soissons (862). Los obispos del reino de Lotario

que no gustaban de Hincmaro, se aprovecharon de todos estos pasos inconsiderados, acompañados además de intrigas y artificios indignos del episcopado, para ocupar contra él á los italianos con las cartas que les dirigieron.

Luego que supo el Papa Nicolao lo que habia ocurrido en el último Concilio celebrado en Soissons, escribió á Hincmaro y le mandó, pena de suspension *ipso facto incurrenda*, que restableciese á Rotadio en el preciso término de treinta dias, contados desde aquel en que recibiese la orden (1). Impuso la misma pena á los demas prelados que habian consentido en la deposicion de Rotadio, y dió al mismo Hincmaro el encargo de notificarles la sentencia. En otra carta que dirigió á los obispos del Concilio que habia depuesto á Rotadio, anuló todos sus procedimientos contra este prelado (864).

Hincmaro, que no habia podido continuar esta causa como deseaba, no quiso leer la carta del Papa, cuyo contenido sabia ya por otra parte. Escribióle de nuevo Su Santidad reiterando en esta segunda carta las mismas órdenes y bajo las mismas penas que en la primera, pero Hincmaro se tuvo oculta esta carta por espacio de cuatro meses sin mostrarla á nadie; conducta que por cierto le hace poco honor. Escribióle el Papa por tercera vez y con una moderacion que demuestra en cuán alto grado poseia este Pontífice el talento de conciliar la cordura con la firmeza. Pidiéndole el arzobispo la confirmacion de los privilegios de su iglesia, «cómo podrán subsistir estos privilegios, le dice el Papa despues de muchos elogios estudiados para templar la amargura de los cargos que tenia que hacerle: cómo podrán subsistir, si se destruyen los que les sirven de fundamen-

(1) Tom. 8. Concilior. pag. 787.

B. del C., tomo XVII. — IV. — HISTORIA ECLESIASTICA. — Tomo II.

(1) Tom. 8. Conc. p. 794.